



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO ASPE

6382 ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 4 DE AGOSTO DE 2026 POR EL QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS DE LAS AYUDAS MUNICIPALES A EMPRESAS POR CONTRATACIÓN DE DESEMPLEADOS. ANUALIDAD 2026.

EXTRACTO DEL ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 4 DE AGOSTO DE 2026 POR EL QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS DE LAS AYUDAS MUNICIPALES A EMPRESAS POR CONTRATACIÓN DE DESEMPLEADOS. ANUALIDAD 2026.

BDNS (Identif.): 925112

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

(<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/925112>)

Primero. Beneficiarios:

Podrán ser beneficiarios de la ayuda prevista en estas bases, las empresas, cualquiera que sea su forma jurídica, las personas físicas, las entidades privadas sin ánimo de lucro de ámbito nacional y las comunidades de propietarios radicadas en el término municipal de Aspe.

Segundo. Finalidad:

El objeto de la presente convocatoria es favorecer la generación de empleo en el término municipal de Aspe mediante ayudas económicas para la contratación de desempleados inscritos en el Registro de Demandantes de Empleo de la Agencia de Empleo y Desarrollo Local de Aspe, que se encuentren incorporados al programa de



Fomento de Empleo Municipal o que pertenezcan a algunos de los colectivos específicos descritos en la cláusula tercera de estas Bases.

Tercero. Bases reguladoras:

Bases Reguladoras de Ayudas Municipales a Empresas por Contratación de Desempleados. Anualidad 2026. Publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante Nº. 153, de fecha 14 de agosto de 2026.

Cuarto. Importe:

Cuantía máxima: 15.000,00€ aplicación presupuestaria: 08 24100 47000.

Quinto. Plazo de presentación de trabajos:

El plazo de presentación de la solicitud para poder acogerse a las ayudas establecidas finaliza el 30 de septiembre de 2026.

Aspe, 14-08-2026

Alcalde-Presidente. Firmado Digitalmente Antonio Puerto García